Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de la Mujer – FISEM-FASE II

COMITÉ DE EVALUACIÓN –CD Nº 05/2010
"SERVICIOS DE LIMPIEZAS PARA EL ALBERGUE"

ACTA Nº 7/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las once horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, la Sra. Sandra Bosch Co-Directora de Proyectos AECID/SMPR, la Arq. Teresita Silvero, Directora de Gabinete y Co-Directora de Proyectos AECID/SMPR; la Lic. Claudia Cañete, Coordinadora Administrativa de Proyectos SMPR/AECID y la Abog. Rosana Hermoza; integrantes del Comité de Evaluación; constituido por Resolución Nº 216/10 de fecha 20 de setiembre de 2.010, como así también la Lic. Nimia Aquino, Directora de Administración y Finanzas, a fin de realizar el análisis de los documentos y la oferta presentada en el marco del llamado a **"Servicios de limpieza para el Albergue"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado con el Exp. Nº 329.018 de fecha 26 de octubre de 2010, correspondiente al Proyecto Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de la Mujer, Subvencionado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1. Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha diez y seis de noviembre del dos mil diez.
2. Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa (Anexo 1) conforme a los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051 de **Contrataciones Públicas.**
3. Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Método de evaluación".
4. Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer Orden del Día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 16 de noviembre del 2010, en la cual constan las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

FIRMA OFERENTE	MONTO UNITARIO OFERTADO
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS	4.379.990.-
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	4.800.000.-
ZAIR Y ASOCIADOS	2.600.000.-
PROYECTOS Y SERVICIOS PARAGUAYOS	2.603.000.-

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica requerida en las Instrucciones para los oferentes (Anexo 1) en concordancia a lo establecido en los Art. 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03.----------

En la verificación de la presentación de los documentos, el Comité de Evaluación constata que según el Acta de Apertura la firma 1 LIMPIEZAS MODERNAS S.A. presenta su constancia del SIPE, en el cual se puede observar como erróneo su constancia del RUC y vencido el IVA, y la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. también ha presentado su constancia del SIPE, en el cual se puede observar como erróneo su constancia del RUC y vencido el IVA.----------

Como tercer punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de las ofertas presentadas por las firmas LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., ZAIR Y ASOCIADOS y PROYECTOS Y SERVICIOS PARAGUAYOS de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del Art.16 del Decreto Nº 21909/03 "método de evaluación".----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes; precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas no ameritan ninguna corrección aritmética lo que se puede visualizar en el **Cuadro comparativo de Ofertas.**----------

En el cuarto punto del Orden del día luego del análisis de las ofertas presentadas el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación a la firma ZAIR Y ASOCIADOS por el monto de Gs. 5.200.000.- (Guaraníes cinco millones doscientos mil), por el plazo de 2 (dos) meses teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria; por cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos en las Instrucciones al Oferente y las Especificaciones Técnicas, y ser la oferta económica mas conveniente a los intereses de la institución.----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración de la Sra. Ministra, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

Se levanta la sesión y el acta es aprobada y firmada por las integrantes del Comité en dos ejemplares.----------

Sandra Bosch
Co-Directora de
Proyectos AECID/SMPR

Arq. Teresita Silvero
Co-Directora de Proyectos
SMPR /AECID

Rosana Hermoza
Asesora Jurídica

Claudia Cañete
Coordinadora Administrativa
de Proyectos SMPR/AECID

Lic. Nimia Aquino
Directora de Administración y Finanzas